

680014105001-2019-00178-00
Sustanciación No. 192

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” a la Abogada **DANNA KARINA LEAL FUENTES** de acuerdo con la sustitución del poder conferida por la Abogada **MARÍA CAMILA BEDOYA GARCÍA** Representante Legal suplente de la Sociedad **ARANGO GARCÍA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, apoderada general de COLPENSIONES según poder conferido mediante Escritura Pública No. 120 otorgada el 01 de febrero de 2021 en la Notaría Novena del Círculo de Bogotá.

Vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55ce01562519eee169e35d136cd8009597d1957cec2e590688388634e242a93d

Documento generado en 09/06/2021 01:22:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>